

INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO

INFOCOOP

SESIÓN N° 4320 de fecha 05 de marzo del 2024.

RESUMEN EJECUTIVO DEL ACTA

| REFERENCIA | ASUNTO | ACUERDO O RESOLUCIÓN | # DE PAGINA |
|--|---|--|-------------|
| Artículo Primero. Inc. 1) | Revisión y aprobación de la agenda para la sesión N° 4320. | Se aprueba la agenda para la sesión N° 4320 con la incorporación de dos temas, el primer tema en Asuntos Informativos: Curso de Riesgo para directivos; y un segundo tema en Asuntos de directivos referente a la solicitud de modificación al programa de una línea de crédito especial para apoyar a las cooperativas cafetaleras y sus asociados, en atención al JD 001-2024; presentado por el directivo Julián Arias Varela. | 4 |
| Inc. 2) | Revisión y aprobación del acta de la sesión N° 4319. | Sin modificaciones se aprueba el acta de la sesión N° 4319. | 10 |
| Artículo Segundo. Asuntos Resolutivos. Inc. 3.1) | Presupuesto Extraordinario N° 1-2024 y Presupuesto Plurianual del INFOCOOP 2024-2027 ajustado - Oficio DE 0144-2024 (Copia de los oficios DES 051-2024, DES 053-2024 y DES 054-2024) y Análisis jurídico sobre aprobación de temas presupuestarios; en atención al acuerdo JD 022-2024 - Oficio DE 0145-2024 (copia del oficio AJ 068-2024) | Acuerdo 1: Se acoge la recomendación que hace la Asesoría Jurídica e instruir a la Administración para que se ajuste a la misma de aquí en adelante..., Acuerdo 2: Tomando en cuenta los oficios DES-051-2024, DES-053-2024, DES-054-2024 y DE-0144-2024 y al amparo de las normas técnicas sobre presupuestos públicos: 2.2.5., 4.3.8, 4.3.9, 4.3.10 y 4.3.11., se conoce y se aprueba el Presupuesto Extraordinario 1/2024 por la suma de €3.451.103.658 y el Ajuste del Presupuesto Plurianual Institucional 2024 – 2027. Que la Dirección Ejecutiva remita el presupuesto extraordinario 1/2024 para la información correspondiente a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria. A la Contraloría General de la República, que se remita tanto el Presupuesto | 11 |

| | | | |
|-----------------------|---|---|----|
| | | Extraordinario 1/2024 como el Presupuesto Plurianual para el análisis y la aprobación correspondiente, utilizando el Sistema de Presupuestos Públicos (SIPP)... | |
| Inc. 3.2) | Programa Técnico en Formación de Mercado de Valores (PFMV), generación 18, a cargo del Programa de Capacitación y Actualización Profesional en Economía (CAPEc) de la Escuela de Economía de la Universidad de Costa Rica, a realizarse jueves 18 de abril 2024 (jueves 5:30 pm a 9:30 pm y sábados de 8:00 am a 12 md (dos veces por semana), 100% en línea. | <p>Acuerdo 3:</p> <p>Se reconoce la relevancia del contenido y la contribución del PROGRAMA TÉCNICO EN FORMACIÓN DE MERCADO DE VALORES, y se autoriza al Doctor Alejandro Ortega Calderón a llevar dicho programa técnico, con el propósito de conocer las herramientas necesarias para la toma de decisiones en el mercado dentro del ámbito cooperativo. El cual tiene las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Duración: El programa consta de 10 módulos (4 semanas por módulo), que están estructurados de forma independiente uno del otro, pero integrados en el programa global. Consta de 8 sesiones por módulo, 4 horas por sesión, total de horas 320. • Modalidad: Curso en línea • Lugar: Si el programa se abre de forma presencial se impartirá en la Universidad de Costa Rica, San Pedro. • Horario: Fecha de inicio: Generación 18, 18 abril 2024. Dos veces a la semana: Jueves 5:30 p.m. a 9:30 p.m. y Sábados de 8:00 a.m. a 12 md. • Inversión: Costo por cada módulo ₡178.500,00 (ciento setenta y ocho mil quinientos colones, IVA incluido). (Conformado por 10 módulos)... | 44 |
| Inc. 3.3) | Se continúa con el análisis de la propuesta de "Convenio entre INFOCOOP y la CPCA para traslado de equipo" - Convenio; y copia del oficio CPCA 068-2024, del 26 de febrero del 2024, suscrito por el señor Freddy González Rojas, Director Ejecutivo de la CPCA (distribuidos); oficio DE 149-2024 (AF 156-2024) y copia del oficio AJ 086-2024. | Se traslada el tema con el fin de que los miembros directivos posean la información requerida con un tiempo prudencial. | 54 |
| Inc. 3.4) | Análisis sobre base de cálculo de las transferencias a la CPCA - Oficios AI 015-2024, DE 0073-2024, AI 017-2024, DE 0127-2024 (AJ 067-2024 y AJ 482-2023) (distribuidos) y DE 0147-2024 (AJ 084-2024). | Se encarpeta el tema con el fin de que los miembros directivos posean la información requerida con un tiempo prudencial. | 67 |
| Artículo Segundo. | | | |
| Asuntos Informativos. | | | |

| | | | |
|--|--|---|-----------|
| <p>Inc. 4.1)</p> | <p>Informe sobre el finiquito conciliatorio de aceptación de propiedad inscrita en folio real 1-696235-000, según acuerdo de Junta Directiva JD 338-2023.</p> | <p>Se toma nota.</p> | <p>68</p> |
| <p>Inc. 4.2)</p> | <p>Acciones que desarrollará Comunicación e Imagen para la divulgación de la estrategia temporal de atención especial a las cooperativas de café aprobada por Junta Directiva - (copia del oficio CI 036-2024).</p> | <p>Se da por conocido el tema.</p> | <p>71</p> |
| <p>Inc. 4.3)</p> | <p>Curso de Riesgos para directivos.</p> | <p>Se esperaría la remisión de un desglose de cuál sería el temario, las fechas y horas para que los directivos analicen la posibilidad de participar en dicho curso.</p> | <p>73</p> |
| <p>Artículo Tercero.</p> <p>Asuntos de los señores directivos.</p> <p>Inc. 5.1)</p> | <p>Solicitud de modificación al programa de una línea de crédito especial para apoyar a las cooperativas cafetaleras y sus asociados, en atención al JD 001-2024; presentado por el directivo Julián Arias Varela.</p> | <p>Acuerdo 4:</p> <p>La Junta Directiva de INFOCOOP acuerda, que dentro de las consideraciones tomadas del programa especial para el tema cafetalero, debe corregirse para que indique, “la cooperativa deberá intermediar máximo dos puntos para gastos administrativos” ...,</p> | <p>78</p> |